

FICHA TÉCNICA FORMULARIOS / FORMATOS SUI

SERVICIO	ENERGÍA	CLASIFICACIÓN	N/A	FORMATO / FORMULARIO	FORMATO TC2
NOMBRE FORMATO	FACTURACIÓN A USUARIOS			PERIODICIDAD REPORTE	MENSUAL
TÓPICO AÑOS DISPONIBLES	COMERCIAL 2020	ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución SSPD 20192200020155 de 2019 (MOD. Resolución SSPD 20192200059905 de 2019)	No. CAMPOS	62

DEFINICION DE CAMPOS

NIU	Número de Identificación del Usuario o Suscriptor: Se refiere al número que el Operador de Red le ha asignado a cada uno de los usuarios conectados a su sistema. Este código deberá ser comunicado por el OR al comercializador, a más tardar diez (10) días calendario, siguientes a la conexión de un usuario.
Información Predial Utilizada	Es la especificación de la Información Predial, consiste en establecer si el prestador utiliza la "Información Predial de cada Catastro", el "Número Predial Nacional", si es un "Predio Nuevo sin homologar por la Entidad Catastral" o es un "Predio sin homologar por el Prestador"
Tipo Usuario Riesgo Cartera	Corresponde a la clasificación del tipo de usuario asociado a los riesgos de cartera definidos en la Resolución CREG 180 de 2014. En caso de que se trate de un usuario no regulado, debe clasificarse con el código 7 de la siguiente tabla.
Tipo Factura	Corresponde al tipo de facturación.
ID Factura	Corresponde al número o identificación de la factura asignada por el comercializador.
Fecha de Expedición de la Factura	Se refiere a la fecha de expedición de la factura.
Fecha de Inicio del Periodo de Facturación	Se refiere a la fecha desde la cual comienza a registrarse el consumo a facturar.
Fecha de Lectura Actual	Se refiere a la fecha de la lectura del medidor con la cual se calcula el consumo facturado.
Fecha de Lectura Anterior	Se refiere a la fecha de la lectura del medidor en el periodo inmediatamente anterior.
Días Facturados	Corresponde al número de días facturados en el periodo.
Tipo de Tarifa	Corresponde al tipo de tarifa con la que se liquidó el último consumo de dicha factura.
Tipo de Lectura	Hace referencia al tipo de lectura.
Consumo Usuario (kWh)	Es el consumo de energía eléctrica en kWh que es facturado para el respectivo periodo. En este campo no se deben tener en cuenta el CDC ni los consumos recuperados.
Consumo Distribuido Comunitario – CDC (kWh)	Corresponde a la distribución de la diferencia de consumos en kWh entre la medición comunitaria y la sumatoria de las medidas individuales del Área especial en la que se encuentra el usuario.
Consumo Promedio Semestral (kWh)	Este valor corresponde al consumo promedio histórico del usuario durante los últimos seis meses en kWh.
Consumo de Subsistencia	Corresponde a la cantidad mínima de electricidad definida por la UPME, utilizada en un mes por un usuario típico para satisfacer las necesidades básicas que solamente puedan ser satisfechas mediante esta forma de energía final.
Valor Facturación por Consumo Usuario (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del consumo facturado durante el periodo reportado (no incluye subsidios, ni contribuciones, ni mora, ni cartera).
Valor Facturación por Consumo - CDC (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del consumo distribuido comunitario facturado durante el periodo reportado (no incluye subsidios, ni contribuciones, ni mora, ni cartera).
Refacturación por Consumo Usuario - (kWh)	Corresponde al consumo en kWh que se facturó de más o se dejó de facturar, durante periodos anteriores al que corresponde la factura que se reporta.
Refacturación por Consumo – CDC (kWh)	Corresponde al consumo distribuido comunitario en kWh que se facturó de más o se dejó de facturar, durante periodos anteriores al que corresponde la factura que se reporta.
Valor Refacturación por Consumo Usuario (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de los kWh consumidos que se facturaron de más o se dejaron de facturar, durante un periodo anterior.
Valor Refacturación por Consumo – CDC (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de los kWh consumidos que se facturaron de más o se dejaron de facturar, durante un periodo anterior para el consumo distribuido comunitario.
Número de Familias	Corresponde al número de familias o de usuarios que hacen parte de un inquilinato o de un barrio subnormal, Para el caso en el cual no se corresponda a un inquilinato o barrio subnormal, este campo deberá reportarse en cero 0.
Valor del Subsidio Usuario (\$)	Corresponde al valor facturado en pesos (\$) de subsidios aplicados en la factura a los usuarios que se vean beneficiados por estos.
Valor Refacturación del Subsidio Usuario (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de los subsidios que se facturaron de más o se dejaron de facturar, durante un periodo anterior y de los ajustes por concepto de subsidios otorgados en el mismo mes de facturación.
Número de Facturas FOES	Corresponde a la cantidad de facturas a las cuales se les está aplicando el beneficio. El ID de cada una de estas facturas debe ser registrado en Formato "Facturación FOES". En caso de que no se cuente con facturas FOES, este campo debe diligenciarse en cero (0).
Valor FOES Aplicado al Consumo Usuario (\$)	Corresponde al valor \$/kWh del beneficio FOES aplicado al consumo del usuario.
Valor FOES Aplicado al Consumo - CDC (\$)	Corresponde al valor \$/kWh del beneficio FOES aplicado al CDC.
Valor Refacturación FOES Aplicado al Consumo Usuario (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del beneficio FOES del consumo del usuario que se aplicaron de más o se dejaron de aplicar durante periodos anteriores al que corresponde la factura que se reporta. Este valor será negativo si la empresa facturó de más y positivo si dejó de facturar.
Valor Refacturación FOES Aplicado al Consumo CDC (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del beneficio FOES del consumo distribuido comunitario asignado al usuario que se aplicó de más o se dejó de aplicar durante periodos anteriores al que corresponde la factura que se reporta. Este valor será negativo si la empresa facturó de más y positivo si dejó de facturar.
Valor de la Contribución (\$)	Corresponde al valor facturado en pesos (\$) por concepto de "contribución de solidaridad" (Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI) de acuerdo con la normatividad vigente.
Valor Refacturación de la Contribución (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de las contribuciones que se facturaron de más o se dejaron de facturar durante un periodo anterior, así como a los ajustes por concepto de contribución efectuados en el mismo mes de facturación.
Días de Mora	Corresponde al número de días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento de la factura vencida más antigua, por concepto de suministro de energía, que se está liquidando en la factura que se reporta.
Valor de Intereses por Mora (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$), de los intereses facturados por valores de los consumos dejados de recaudar al usuario. Este valor no debe contener el valor de intereses de la contribución.
Valor de Intereses por Mora sobre las Contribuciones No Recaudadas (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de los intereses cobrados por concepto de contribución de solidaridad.
Valor Cartera Consumo (\$)	Corresponde al valor de cartera asociado al consumo adeudado por el usuario.
Valor Cartera Contribuciones (\$)	Valor en pesos (\$) asociadas a las contribuciones no pagadas por el usuario.
TVC	Total de eventos compensados al usuario hasta el mes anterior de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
VC (\$)	Corresponde al valor total en pesos (\$) compensados al usuario en la factura de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
VCD (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) a compensar al usuario en la factura por incumplimiento de la duración máxima de eventos de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
VCF (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) a compensar al usuario en la factura por incumplimiento del número máximo de eventos garantizado de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
CEC (kWh)	Corresponde al consumo estimado a compensar en kWh según factura, de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
CONPU (\$)	Corresponde al valor total en pesos (\$) de las compensaciones no pagadas al usuario durante el periodo de facturación.
THC	Corresponde al total de horas compensadas al usuario en el periodo de facturación anterior de acuerdo con lo definido en la Resolución CREG 015 de 2018.
HC	Horas de compensación al usuario en el mes.
Refacturación por Compensación (\$)	Corresponde al valor en pesos del total del valor compensado al usuario, que se facturaron de más o se dejaron de facturar de acuerdo con la normativa vigente.
Tipo Medidor	Corresponde al tipo de equipo o sistema de medida instalado, con el cual se determina el consumo del usuario. En caso de que se trate de un usuario sin medidor debe clasificarse con el código 6 de la siguiente tabla.
Código Medidor	Corresponde al código asignado por el operador de red al medidor del usuario.
Valor Total Facturado (\$)	Corresponde al valor total facturado en pesos (\$) al usuario en el periodo reportado, el cual debe ser equivalente a la sumatoria de los conceptos inherentes a la prestación del servicio de energía que se encuentran en el presente Formato TC2, tales como, facturación por consumo de Energía Eléctrica, subsidios y contribuciones, refacturaciones, entre otros.
Tarifa Aplicada (\$/kWh)	Corresponde al valor en pesos (\$/kWh) de la tarifa aplicada a consumos inferiores o iguales al Consumo de Subsistencia (CS), cuando se trate de un usuario subsidiado; o a la tarifa con contribución cuando se trate de un usuario contribuyente; o al Costo Unitario (CU) cuando se trate de un usuario a quien se le aplique la tarifa plena.

Fecha de Publicación de la Tarifa Aplicada	Corresponde a la fecha de publicación de la tarifa que se aplicó al usuario en el periodo de facturación.
Fecha Registro Contable	Corresponde a la fecha en la cual se efectúa el registro de la factura en la contabilidad de la empresa.
Carga Contratada (kVA)	Es la potencia máxima disponible asignada al usuario de acuerdo con el contrato de condiciones uniformes o al contrato de conexión existente.
Consumo Energía Reactiva Medido (kVARh)	Es el consumo de energía reactiva en kVARh determinado mediante diferencia de lecturas para el periodo de facturación reportado.
Consumo Energía Reactiva Facturado (kVARh)	Es el consumo de energía reactiva en kVARh facturado para el periodo de facturación reportado.
Tarifa Energía Reactiva (\$/kVARh)	Corresponde a la tarifa aplicada que se le factura a un usuario por concepto de energía reactiva. Para los casos donde a los usuarios les apliquen tarifas horarias, deberá reportarse la información de la tarifa más alta.
Facturación Consumo Energía Reactiva (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del consumo de energía reactiva facturado.
Valor Refacturación Energía Reactiva (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) de los kVARh consumidos que se facturaron de más o se dejaron de facturar, durante un periodo anterior.
Energía Activa Exportada (kWh)	Es el consumo de energía eléctrica activa exportada en kWh que es facturado para el respectivo periodo. No se incluye el Consumo Distribuido Comunitario.
VC (veces)	Número de eventos de compensación al usuario en el mes.
Consumo Recuperado (kWh)	Es el consumo de energía eléctrica en kWh que es facturado como resultado de un proceso de recuperación de consumos.
Valor Consumo Recuperado (\$)	Corresponde al valor en pesos (\$) del consumo facturado como resultado de un proceso de recuperación de consumos.
FECHA ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA	
30/08/2020	